

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 3001 /

08 NOV 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM”.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°058 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- c) Artículo 37 del DFLN°2/1998 Ley de Subvenciones Educativas que dispone la Subvención de Apoyo al Mantenimiento
- d) Solicitud de Pedido N°71/2022 de la Dirección de Escuela Puente Colmo de Concón, la Solicitud de Pedido contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- e) Decreto Alcaldicio N° 2745 del 17 de octubre del 2022 que autoriza la Licitación y aprueba Bases Administrativas y Técnicas “Adquisición de Pinturas, Diluyente, Brochas, Rodillos y Adhesivo de Contacto para Escuela Puente Colmo”
- f) Licitación ID: 2599-73-L122 denominada “Adquisición de Pinturas, Diluyente, Brochas, Rodillos y Adhesivo de Contacto para Escuela Puente Colmo”.
- g) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación N°73 del 25 de octubre del 2022.
- h) La autorización del Alcalde, contenida en el Ordinario N°307/2022 del DAEM con la Propuesta de Adjudicación.-
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°556/2022 emitido por Finanzas DAEM.
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- k) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde
- l) El decreto alcaldicio N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firmas por orden del alcalde a la Sra. Mariela Flores Campos Administradora Municipal.
- m) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública **2599-73-L122** denominada “**Adquisición de Pinturas, Diluyente, Brochas, Rodillos y Adhesivo de Contacto para Escuela Puente Colmo**”. por un valor de **\$3.367.000**(tres millones trescientos sesenta y siete mil pesos) IVA incluido, al proveedor de Mercado Público **Sociedad Comercial GMA SPA RUT 77.171.168-5**, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por el oferente. Con cargo a los fondos de la Subvención Apoyo al Mantenimiento del establecimiento.
2. **EMÍTASE**, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público al proveedor antes individualizado.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-010 Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles del Presupuesto Vigente de Educación.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


Maria Lilian Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.


Mariela Flores Campos
ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POE ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		- 7 NOV 2022

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
03 NOV 2022
RECIBIDO